

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**PARLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber que la cuenta general de los presupuestos generales de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios de 2007 y 2008, con sus documentos y justificantes, se halla expuesta al público en los servicios de Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Parla, a 7 de febrero de 2011.—La concejala-delegada, Rosa Isabel Fernández Jorda.
(03/4.762/11)